

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

0 0 0 5 7 8

ANGOL, 13 MAR 2023

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 558 de fecha 10 de Marzo del Año 2023, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2023” = 2743-14-LE23 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

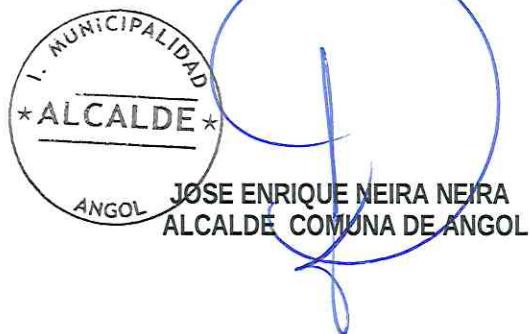
DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLES Y VEREDAS COMUNA DE ANGOL AÑO 2023” = 2743-14-LE23. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director de Transito, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Administrador Municipal, o quien subrogue

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/BVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Transito
- Tesoreria
- Transparencia
- Of. Partes